# HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 278 | Murcia 14 de Febrero de 1899 | Dos ediciones diarias

LA DENTICION DE LOS NIÑOS SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRÁNDOLES LA DENTICINA-MORENO

**LA DENTICINA-MORENO**, es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre en los niños, **LA DENTICINA-MORENO** es un heróico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que, los niños la toman con verdadero placer. **LA DENTICINA-MORENO** cura los VÓMITOS y DIARREAS; facilita el BROTE y desarrollo de los DIENTES; evita el picor de las ENCIAS, haciendo reaparecer la BABA; suprime la FIEBRE (calentura); combate los ataques de ALFERECIA y en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la DENTICION.

**LA DENTICINA-MORENO** NUTRE Y FORTIFICA á los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentacion reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrian soportarla los estómagos debilitados.—Para su administracion sujetarse á la instruccion que acompaña á cada frasco.—Como garantía, exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gargantillos de los frascos.—Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO LOPEZ, PLAZA DE CAMACHO, NUMERO 26, MURCIA.

**PRECIO DEL FRASCO, 6 REALES**

**De venta en la farmacia de su autor J. Moreno, Plaza de Camacho, núm. 26, Murcia.—Cartagena: Droguerias de D. Antonio Gomez, Puerta de Murcia, 26, de D. Gregorio Briones, Duque 24, y D. Joaquin Ruiz, Cuatro Santos.—La Union: Farmacias de D. Francisco Asensio, D. Tomás Asensio Galvan, D. Diego Pedreño y Sra. Viuda de Paz y Drogueria de D. Pedro Bernabé.—Garbanzal: D. Manuel Asensio Estrella.—Llano del Beal: D. José Ruiperez Carrion.—Mazarron: Frmacia del Sr. Oliva.—Aguilas: Farmacia de D. J. Aragon.—Yecla: Farmacia de D. Modesto Maestre.—Jumilla: Farmacia de D. Juan Guillen.—Cieza: Farmacia del Sr. Mérida.—Mula: Farmacia del Sr. Garcia Duarte.—Bullas: D. Bernardo Moya.—Archena: Drogueria de D. José Sanchez.—Alcantarilla: Farmacia del Sr. Lopez Calahorra. Molina: D. Antonio Gil.—Ceutí: D. Isidoro Lacal.—Lorquí: Drogueria del señor Ruiz.—Balsicas: D. José Briones.—San Javier: D. Antonio Conesa.—Pacheco: Sres. Bastida Hermanos.—Alicante: Drogueria de los Sres. Piñol Hermanos, Princesa 8.—Orihuela: Farmacia del Vallét.—Torrevieja: Drogueria de D. Fermin Blasco.—Almoradí: Farmacia de D. Ricardo Herrera.—Albatera: D. José Soler.**

# A LA BARRA

El país tiene derecho á esperar y á querer que las próximas sesiones del Parlamento no sean una farsa indigna, en que cada partido ó agrupacion vaya á representar el papel de antemano convenido.

Esto, que en cualquier otra ocasion sería una falta punible, un olvido censurable de los deberes que su representacion les impone, en los momentos presentes constituiría un verdadero crimen de lesa patria.

Hay necesidad de depurar las graves, las tremendas responsabilidades adquiridas por el gobierno en la pasada guerra: hay que pedirle cuenta estrechísima del uso que ha hecho de los inmensos sacrificios del país.

El Consejo Supremo de Guerra, se ocupa de depurar las culpas de nuestros generales y almirantes, y esto es justo: pero no lo es menos que el Parlamento depure las no pequeñas que corresponden á nuestros gobernantes en el desastre sufrido.

Por órdenes recibidas del gobierno, se llevó á cabo la capitulacion vergonzosa y deshonrosa de Santiago de Cuba: cumplimentando esas mismas órdenes salió de aquella bahía la escuadra de Cervera, para ser horriblemente destrozada por la poderosa flota de los Estados Unidos.

Al gobierno cabe la principal responsabilidad de la página de deshonor que acaba de escribirse en la historia de España: del borron que sobre esa historia se ha arrojado.

Mendez Nuñez prefirió honra sin barcos á barcos sin honra: nosotros hemos perdido en la ignominiosa jornada, los barcos, los territorios y el honor.

Hemos sido vencidos sin luchar, y no hemos luchado por que el gobierno no lo ha querido: porque el gobierno había decretado nuestra deshonra.

Hay que demostrar ante Europa, hay que demostrar ante el mundo, que España no se hace solidaria de la conducta de sus gobernantes: y ya que esto no lo hemos demostrado, en la forma vigorosa en que los pueblos hacen estas demostraciones, haya al menos alguien en el Parlamento que se haga intérprete del sentimiento nacional, pidiendo á ese gobierno cuenta estrechísima de su conducta.

La presencia de ese gobierno de fracasados y de impotentes en el banco azul, debe provocar las acusaciones más viriles en nombre de un país desangrado y envilecido, de un país que siente en el rostro la vergüenza del deshonor, la afrenta de la derrota y la iniquidad del despojo.

Si los representantes del país, van allí á sancionarlo todo servil y cobardemente, á enmudecer ante el gobierno, á no exigir responsabilidades, serán cómplices de cuanto ha ocurrido y merecerán por parte del país el desprecio máas soberano.

Hay necesidad de exclarecer allí esos telegramas, padron de ignominia, que sin ser desautorizados por nadie han circulado en la prensa, y en los cuales el gobierno convenía con los Estados Unidos y ordenaba á nuestro ejército el abandono de Santiago de Cuba, en momentos en que los sitiadores se disponían á desistir de su empeño, ante las insuperables dificultades que se les presentaban.

La pérdida de todo un imperio colonial, bien vale la pena de que un gobierno vaya á la barra, á responder ante la nacion de su direccion desdichadísima de la campaña.

Es lo menos que puede exigirse, ya que á la nacion han faltado energías y alientos salvadores, para hacer sentir desde el primer momento con mano fuerte á los culpables el peso de su implacable y merecidísimo castigo.

# Hablemos claro

En esta nuestra patria queridísima y en este nuestro siglo tan ponderado de culto y sabio, todavía no hemos podido alcanzar el progreso que mas nos interesa; una buena legislacion administrativa y un buen núcleo de empleados que la ejecuten.

Nuestra legislacion, rica en derecho penal, no pobre en derecho civil, es abundante así mismo en disposiciones administrativas, por mas que estas se encuentran diseminadas y sin formar cuerpo de doctrina; pero carece por completo de procedimiento administrativo, sustituido las mas de las veces por el capricho de los empleados, que solo obedece á prácticas y corruptelas, no siempre lógicas, muchas veces opuestas á la razon y siempre perjudiciales á los intereses de los administrados.

La arbitrariedad y el repugnante é insostenible secreto inquisitorial con que se sustancian las reclamaciones en las oficinas del Estado, nos induce á suponer que los reglamentos dictados *por compromiso* están urdidos con artificio, á fin de no limitar el desenfado y la holgura con que funciona nuestra administracion.

Los plazos establecidos para el público y para la administracion, en el vigente reglamento de procedimientos, solo rigen para el contribuyente ó interesado en cualquiera reclamacion; los primeros habrán de cumplirse, los segundos se eluden por lo regular de cualquier manera.

Si respetables son los derechos que se ventilan en los tribunales, de particulares con particulares, no lo son menos los que se litigan entre el Estado y sus individuos; y mas necesario resulta que se sugeten á un procedimiento dado, si el Estado no se ha de convertir en juez y parte, lo cual es opuesto á todo principio de justicia y de derecho. Pues el particular que tiene que hacer alguna reclamación al que la administra, desde el momento que formula su reclamación hasta que obtiene su resolución definitiva se ve metido en un laberínto de trámites oficiales que no conoce, que no le notifican y que solo sabe cuando han causado estado y vé su demanda perdida.

En una administración como la de Murcia, de levadura absolutista, donde solo ha venido imperando el caciquismo, la suspensión del curso de las reclamaciones ha estado y está á la orden del dia.

El despacho de los negocios, sigue embrollado y sugeto á la maléfica influencia de la política y no á la severa imparcialidad de la rectitud y de la justicia.

Hora es yá que haya verdad en la tramitación de los expedientes; que se notifique en forma á los interesados las providencias interlocutorias ó de puro trámite; que el empleado administrativo tenga un término fatal con arreglo al reglamento de procedimientos para proponer su informe y el jefe para dictar su fallo.

Es indispensable y urgente purgar el procedimiento del tono despótico, caprichoso y algunas veces opresor que lo caracteriza en esta provincia, aunque, no sea mas que por quitar la razón á los que gritan contra el buen nombre de los empleados de Hacienda.

Asi lo esperamos de la rectitud del Sr. Ferrer, dignisimo funcionario cuya fama nos lo presenta como una garantía de la equidad y de la justicia.

Asi lo creemos, dado el buen deseo que le anima, y la rectitud en que informa todos sus actos.

Y con esta creencia y con aquella esperanza, no dudamos acabará para siempre el periodo de triste recordación en el que el sello de la arbitrariedad determinaba todos los actos de la Delegación de Hacienda.

Hay mucho que corregir; mucho que reparar y mucho que decir.

Ante ninguna consideración hemos de detenernos. No necesitamos hacer protestas de sinceridad ni de vigor en la censura.

Nuestra historia habla por nosotros. Ni denuncias, ni amenazas nos arredraron nunca; menos han de arredrarnos ahora, cuando contamos con un Delegado de Hacienda dispuesto á despreciar el anónimo y el libelo infamatorio de aquellos que arrojó del *templo* por negociantes y mercaderes.

Y á no respetar más recomendaciones que el derecho del contribuyente armonizado con los intereses sagrados del Tesoro público.

Dejemos para otro dia lo mucho que hay que indagar y denunciar; por hoy no hacemos más que empezar. Dias y mimbres nos quedan para seguir tegiendo.

Tejamos pues, y tejamos sin vacilaciones ni reparos, ahora como siempre, llamando prevaricadores á los que prevariquen y ladrones á los que roben.....

# Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

## CARNAVAL

La festividad del dia y la temperatura verdaderamente primaveral hicieron que ayer estuvieran desiertos aquellos centros donde se hace política. Todo el mundo se echó á la calle á mirar y admirar mujeres bonitas, cosa más agradable que oir á abuelos ó padres de la patria allá en los rincones del salón de conferencias.

No podemos quejarnos del Carnaval. El primer dia fué hermoso: la animacion extraordinaria: no se vieron muchas máscaras pero si gusto y elegancia.

Apuntemos que han desaparecido varios disfraces, cuya supresion pedía á gritos el buen gusto.

Apuntemos tambien que progresa de una manera alarmante el afán de cambiar de sexo, y que este año han sido infinitos los que lucieron las pantorrillas, adornaron sus cabezas con artísticos moños y sus muñecas con aparatosas pulseras, y simularon poseer cosas sólo reservadas á la más bella mitad del género humano.

No nos proponemos—¡líbrenos Dios!—discurrir sobre esto ni sacar consecuencias de lo que el destino puede reservar á un pueblo, etc. etc., como dicen esos moralistas baratos: nosotros nos limitamos á apuntar el caso, sin meternos en más averiguaciones

Entre que nos enseñen las pantorrillas las máscaras estos dias y los dientes los mascarones políticos para quienes todo el año es Carnaval, preferimos las primeras.

Además, á estas no les pagamos el disfraz, y el de los otros nos sale muy caro.

Se nota este Carnaval más regocijo que en años anteriores.

La batalla de flores que se celebrará esta tarde promete ser brillantísima, á juzgar por los preparativos.

La estudiantina valenciana continúa recibiendo muchas atenciones.

## ALIANZA DESMENTIDA

Un corresponsal inglés dice que por iniciativa del conde de Kalnoky estuvo á punto de concertarse la entrada de España é Inglaterra en la triple alienza, pero no se realizó por oponerse la Gran Bretaña.

He interrogado sobre este punto al Sr. Sagasta y me ha dicho que no tenía noticia de tal cosa, aunque él está conforme en que España no debe seguir aislada en el mundo, presenciando impasible los grandes intereses internacionales que se ventilan.

## EL GENERAL TORAL

«El País» ocupándose de la rendicion de Santiago de Cuba, dirije cargos abrumadores al general Toral, á quien termina diciendo lo que sigue:

«General ¿por qué entregó usted á Santiago sin haber peleado, sin haber expuesto el cuerpo á las balas?

¿Sabe usted, general, lo que de usted se dice y se piensa en toda España?

¿Sabe usted la voz que corre en todas partes y en todos los lugares, lo mismo en las plazuelas en donde discute el pueblo, que en los círculos donde discurren los políticos?

Pues general, ¿para qué engañarle á usted? Lo que la opinion pública dice es lo siguiente: que usted ó no tuvo valor para pelear ó se prestó dócilmente para ser instrumento de la traicion del gobierno.

General, si usted se estima, hable claro al país, no haga caso de los que le digan lo contrario. Explique su conducta ante el tribunal de la opinion, que es el más alto y el más digno de respeto y sépase la verdad de una vez para siempre.

¿Recibió usted órdenes del gobierno para entregar la plaza? Pues dígalo claro.

El honor de usted y el de España valen la pena de romper el silencio.»

## LOS CAPITANES GENERALES

Los capitanes generales Sres. Martinez Campos, López Dominguez, Blanco y Primo de Rivera á quienes se supuso en conciliábulos para estorbar ó favorecer determinadas soluciones politicas, desmienten que ellos se hayan ocupado en semejante asunto y afirman en cambio que no han hecho más que tratar de la próxima campaña parlamentaria y de lo que en ella pueda afectar á la clase á que pertenesen y al ejército colectivamente.

## INGRESOS REFORZADOS

Los periódicos técnicos dicen también que el Sr. Puigcerver espera reforzar los ingresos del presupuesto con cinco millones de aumento en la contribución industrial, cinco en timbre, quince en la renta de tabacos, dos en derechos reales, uno en el de minas, diez en el impuesto sobre azúcares, treinta como mínimun del impuesto sobre Deuda, y algunos más de los demás monopolios y de las propiedades y derechos del Estado.

**El Corresponsal.**

13 de Febrero.

# La redencion agrícola

### Teoria y práctica

Mientras la mayoria de los que se ocupan en dar solucion al estado precario de la agricultura, limitan sus iniciativas á la convocacion de Asambleas deliberantes, en las que se suele perder lastimosamente el tiempo en debates interminables, que no conducen más que á dar á conocer el estado de los pulmones de los que por tal medio quieren dar al mundo testimonio de sus facultades oratorias, otros más modestos y más prácticos encaminan silenciosamente sus pasos á resolver la cuestion del crédito agrícola en el terreno de los hechos, y fundan una Sociedad de crédito, bajo la denominacion de Banco Agrícola de San Isidro con el plausible objeto de facilitar á préstamo á los labradores pequeñas cantidades, ya en metálico, ya en especie, y tambien los abonos químicos, instrumentos y maquinaria agrícola de que tengan precision para el mejor cultivo de sus fincas.

El interés de estos préstamos no puede ser más moderado, del 6 al 8 por 100, y esto porque la necesidad que experimenta toda Sociedad de esta índole de atraerse capitales, obliga al Banco de San Isidro á señalar á sus acciones el interés fijo del 5 por 100, y además la participacion correspondiente en lss beneficios de la Sociedad.

Hemos leido con detenimiento sus Estatutos y hemos quedado gratamente impresionados de su lectura y de la circular que acaba de publicar la Direccion, en la que viene á recopilar las principales disposiciones de aquellos y algo de lo referente al desarrollo de las operaciones que ha de realizar, pudiendo asegurarse que con las precauciones que ha de tomar el Banco para el otorgamiento de los préstamos, con la garantia de dos firmas respetables que ha de exigir á más de la del prestatario, y con los informes que ha de pedir siempre á sus representantes, será muy difícil que tengan quebranto alguno las operaciones que efectúe.

Teniamos ya el Banco Hipotecario, que hace solo préstamos de consideracion á los agricultores más acomodados, y era verdaderamente de una necesidad absoluta el ayudar al pequeño agricultor en las épocas de la recoleccion y de la siembra, librándole de las garras del usurero, y crear una Sociedad como la del Banco de San Isídro, que á módico interés prestase sus capitales, sin exigir el otorgamiento de las escrituras públicas, ni mucho menos gravámenes hipotecarios ó de otra índole, que importando siempre una cantidad muy regular hacen subir considerablemente el verdadero interés que tiene que satisfacer el deudor.

Prestando bajo documento privado y á tan bajo interés, es verdaderamente como se espantará el terrible fantasma de la usura, que tantas víctimas ocasiona, y como se alentará á los pequeños propietarios á proseguir y mejorar el cultivo de su modesta hacienda, y á los colonos igualmente les estimulará á que continúen en el trabajo de toda su vida y no piensen en emigrar á otros paises en busca de medios de subsistencia que no podrían encontrar en nuestra patria.

Ahora lo que hace falta es que se aumente pronto el capital de 1.500.000 pesetas con que se ha constituido; porque las necesidades de la Agricultura son de tal entidad, que se han de pre